

Bogotá, 31 de marzo de 2008

Profesora

**Natalia Ruiz Rodgers**

Vicerrectora Académica

Universidad Nacional de Colombia

La Ciudad.

Apreciada Natalia:

Por medio del oficio ONCI-121, la Oficina Nacional de Control Interno solicitó a la Vicerrectoría Académica información acerca de diferentes acciones realizadas en la Universidad Nacional de Colombia tendientes a la resolución de un conjunto de problemáticas de la educación superior en el país. Dichas problemáticas habían sido subrayadas mediante un Derecho de Petición, en mayo del 2006, por la Veeduría Ciudadana instituida a través de la resolución No 13-002 de la Personería Local, e incluyen una serie de carencias y de requerimientos a los cuales debe hacer frente la Universidad Nacional como institución principal en el contexto de la educación colombiana.

Entre los temas enfatizados por el derecho de petición se incluyen: la revisión del sistema de admisiones, el replanteo del sistema de evaluación del aprendizaje, la articulación curricular, la formación académica y la actualización pedagógica del docente, la orientación vocacional y profesional y el planteamiento de un sistema de bienestar que responda mejor a las necesidades de los estudiantes.

En efecto, desde la instauración del derecho de petición hasta la fecha, se han emprendido una serie de proyectos y procesos con los cuales se busca forjar una transformación y actualización de la cultura académica en la Universidad, que incida sobre profesores, estudiantes y, de manera directa o indirecta, sobre el conjunto de la sociedad colombiana. Estos proyectos responden, si bien de manera parcial, a algunas de las inquietudes reunidas por la veeduría ciudadana, de la siguiente manera:

**1) “Sistema de bienestar que responda mejor a las necesidades del estudiante”, relacionado con “Orientación vocacional y profesional”**

Desde finales del año 2007 se dio inicio al desarrollo del proyecto “*Diseño e Implementación de Estrategias de Intervención para el Acompañamiento y Orientación Académica de los Estudiantes*”, coordinado por la Dirección Nacional de Posgrados y la Vicerrectoría Académica, en conjunto con la Dirección Nacional de Bienestar y las Direcciones Académicas de las distintas sedes. El propósito fundamental de esta propuesta es generar un sistema unificado de acompañamiento y orientación académica para los estudiantes, que se constituya en soporte para la toma de decisiones académicas durante su tránsito por la Universidad.

Son varias las motivaciones e intenciones de este proyecto, entre ellas: la reducción de los niveles de deserción y rezago, la disminución en las deficiencias en el capital académico de los estudiantes, la reorientación del proceso de inducción a los estudiantes nuevos, etc. En resumen, la construcción del sistema de acompañamiento busca la articulación entre los aspectos académicos y el bienestar del estudiante, teniendo en cuenta sus condiciones de ingreso y de permanencia en la universidad.

Para el logro de estos objetivos, se hará uso de una serie de estrategias como la conformación de equipos de acompañamiento en las facultades, grupos tutoriales, cursos de fundamentación, cursos nivelatorios, etc. Desde el punto de vista metodológico, se partirá de las experiencias de acompañamiento ya existentes en la Facultades y unidades académicas básicas, por lo cual, se ha venido construyendo un inventario y una base de datos que reúne los diferentes apoyos, servicios, oportunidades e incentivos ofrecidos a los estudiantes de pregrado y posgrado, que sirva como soporte a la conformación de equipos de acompañamiento.

Uno de los resultados parciales de este proceso ha sido la realización, en diciembre de 2007, del *Primer Encuentro de Experiencias Significativas de Acompañamiento Académico a los Estudiantes*, evento en el cual se compartieron las distintas modalidades de acompañamiento académico a los estudiantes desarrolladas en tanto la Universidad Nacional como en otras universidades. A la fecha, también se ha realizado la revisión de diferentes fuentes como Manuales de procedimientos, informes de gestión, Reglamentos estudiantiles y páginas de la Universidad en Internet con el fin de construir la base de datos ya mencionada.

## 2) “Sistema de evaluación del aprendizaje”

La Universidad Nacional tiene una trayectoria importante en el desarrollo de dinámicas de evaluación y autoevaluación de sus programas, tanto de pregrado como de posgrado. En este último nivel, la política de evaluación se ha ido estructurando a través de las diferentes normativas que han sido elaboradas para regular los estudios de posgrado (Acuerdo 119 de 1987 y Acuerdo 020 de 2001), luego con el Acuerdo 002 de 2001 se fundamenta la dinámica de autoevaluación como una de las etapas conducentes a la Acreditación tanto institucional como de sus programas.

Un primer proceso de autoevaluación de los programas de posgrado fue llevado a cabo entre los años 2001 y 2005. Este proceso de autoevaluación no culminó con la acreditación de los programas que lo realizaron, pero sí contribuyó enormemente al fomento de la cultura de autoevaluación, que consideramos, resulta fundamental para el mejoramiento de la calidad de la educación. Como resultado de este esfuerzo, de un total de 109 programas de Maestría y Doctorado de las distintas sedes de la Universidad Nacional, se elaboraron 56 documentos que recogen la experiencia de Autoevaluación, lo que representa un porcentaje del 51,37% con respecto al número total de programas de este nivel.

Desde agosto de 2007 la Dirección Nacional de Programas de Posgrado emprendió un nuevo proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad. Son varios los objetivos que se propone este proyecto:

- **Articular la experiencia previa de autoevaluación con el nuevo proceso.** Esta articulación se considera necesaria para cualificar la nueva propuesta a partir del balance de la experiencia anterior. Por otra parte, la articulación busca hacer más expedito el proceso de acreditación para aquellos programas que se autoevaluaron entre los años 2001 y 2005.
- **Impulsar el mejoramiento de la calidad de los programas de posgrado de la Universidad Nacional.** El mejoramiento académico de los programas es la prioridad de este proceso de autoevaluación. El logro de esta meta implica la elaboración de un modelo que rescate la flexibilidad del proceso anterior y permita

la valoración de los procesos formativos de cada programa desde su propia singularidad.

- **Lograr la acreditación de alta calidad.** Este objetivo busca que la propuesta particular de la Universidad Nacional incluya los lineamientos que está formulando el CNA para la acreditación de los programas de posgrado. El CNA aún no ha publicado el documento de acreditación para los programas de posgrado, pero las diferentes actividades del proyecto han facilitado la interlocución constante con esta instancia.

A la fecha el nuevo proyecto de autoevaluación ha logrado las siguientes metas:

- a) Elaboración de la guía y el modelo operativo. 50%
- b) Conformación del equipo de trabajo de autoevaluación. 100%
- c) Realización de talleres. Nov. 2 de 2007, Nov. 20 de 2007, Feb. 21 de 2007: Talleres sobre procesos unificados. Marzo 28: Taller sobre doctorados y autoevaluación. 70%
- d) Articulación con el proceso anterior de autoevaluación. El proceso ha incluido el análisis de los informes de autoevaluación presentados entre 2001 y 2005, la producción de insumos sobre problemáticas y potencialidades de los programas que servirán para complementar la guía, y la elaboración de un formato para realizar el balance general de la experiencia anterior. 70%

Metas pendientes:

- a) Realización de tres talleres (uno dedicado al balance general de la experiencia anterior y dos para la socialización del nuevo modelo. (Desde mayo 15 hasta agosto 15 de 2008)
- b) Fase final en la elaboración de la guía (diseño de instrumentos). (Desde mayo 15 hasta junio 30 de 2008)
- c) Inicio el proceso de autoevaluación. (Agosto de 2008)
- d) Fase Acreditación. Ésta está proyectada para llevarse a cabo durante el año 2009.

### **3) “Articulación curricular y nivelación”**

Como resultado de un amplio proceso de discusión entre los miembros de la comunidad universitaria, en noviembre del año 2007 el Consejo Superior Universitario aprobó el Acuerdo 033 de 2007 por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia. En este Acuerdo se plantean múltiples posibilidades para que el tránsito de la educación media a la educación superior se haga más fluido, enriquecedor y permita la incorporación adecuada de los nuevos estudiantes a la formación universitaria.

Entre estas posibilidades, se plantea la formación en pregrado a partir de un conjunto de componentes curriculares como el de fundamentación, formación disciplinar o profesional y libre elección; la existencia de niveles diferenciados de ingreso a los programas de pregrado, lo que permitirá valorar las habilidades de los estudiantes en el momento de su ingreso permitiendo proponer, si fuera necesario, cursos nivelatorios; las asignaturas de contextualización, etc. El conocimiento en profundidad de este tipo de problemáticas, seguramente puede ser respondido con mayor propiedad por la Dirección Nacional de Programas de Pregrado.

Concientes de nuestras limitaciones para responder a inquietudes de tan largo alcance, esperamos haber resuelto algunas de sus preguntas y quedamos a la espera de sus observaciones y comentarios.

Cordialmente,

Alfonso Correa Motta  
Director

Copia. María Inés Granados. Jefe Oficina Nacional de Control Interno